

**ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL  
ANÁLISIS DE LA ADMISIBILIDAD DE LA INICIATIVA POPULAR  
DEROGATORIA DE LAS ORDENANZAS Nos. 196, 197 Y 198**

**23 DE OCTUBRE DEL 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 14h35, se instalan en sesión inaugural, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión, Concejales: Dra. Renata Moreno, Lic. Susana Castañeda, e, Ing. Carlos Páez, quien preside la sesión.

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Lic. Susana Castañeda	✓	
Total:	3	

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Shirley Ron, Ramiro Viteri y Francisco Cevallos, funcionarios de la Administración General; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario; Sr. Nelson Muñoz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dra. María Augusta Mora, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Moreno; y, Sr. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día el mismo que es aprobado y se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Designación de la Vicepresidencia de la Comisión.**

**CONCEJAL CARLOS PÁEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Propone a la Concejala Renata Moreno para que sea designada como Vicepresidenta de la Comisión.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción:

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Ing. Carlos Páez, Presidente	1		

de la Comisión			
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Susana Castañeda	1		
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>		

**Resolución:**

La Comisión Especial para el análisis de la admisibilidad de la iniciativa popular derogatoria de las Ordenanzas Nos. 196, 197 y 198, en sesión inaugural realizada el martes 23 de octubre de 2018, **resolvió:** designar a la Concejala Renata Moreno como Vicepresidenta de la Comisión Especial.

**2. Comisión general para recibir a la Comisión Promotora de la Iniciativa Popular Normativa, para que sustente su propuesta y la admisibilidad.**

**Ingresan a la sala de sesiones los integrantes de la Comisión Promotora de la Iniciativa Popular Normativa: Sres. Sandra Jarrín, Paulina Jaramillo, Lucía Gualoto, Ximena Simbaña, Carla Simbaña, Zulma Madrid, Andrés Mena, Margarita Del Cueva.**

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial:** Manifiesta que el Concejo Metropolitano en la sesión realizada el 18 de julio octubre de 2018 resolvió crear esta Comisión Especial para que procese la admisibilidad de la iniciativa popular normativa. Luego del informe de esta Comisión, el Concejo Metropolitano deberá resolver respecto a eso. Señala que esta Comisión no tiene carácter resolutivo, sino asesor.

**Sra. Paulina Jaramillo:** Realiza la presentación de la iniciativa popular derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 196, 197 y 198. Señala que la comisión promotora está formada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nayón y por los miembros y presidentes de distintos barrios y urbanizaciones. Indica que la Comisión cuenta con el respaldo de más de 1500 firmas de las personas con quienes se socializó la propuesta y que la apoyaron durante los meses de enero, febrero y marzo y se presenta el 12 de abril.

Manifiesta que desde el año 2010 se ha detectado que algunos sectores de Nayón cambiaron de rural a urbano y los impuestos son más altos que el precio de mercado, inicialmente eran solamente las urbanizaciones. Pero, en el año 2013 casi toda la parroquia pasa de rural a urbano y se emiten multas por solar no edificado demasiado altas y los impuestos se empezaron a acumular. Y, en el año 2018 los AIVAS son demasiado elevados, al nivel de los mejores sectores de Quito y se vuelve imposible pagar.

La iniciativa se presentó al señor Alcalde en el mes de abril y se adquirieron algunos compromisos con él, y los funcionarios presentes, Procurador Metropolitano, Administrador General, Directora Metropolitana de Catastros y el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, entre esos, la actualización catastral, la rectificación de áreas, los reavalúos, cartografía y GPS, implantación de afectaciones, servicios básicos, depuración de números prediales, rectificación de frente de lotes, detener coactivas, levantar prohibiciones de enajenar, mapa de morosidad, otorgar una moratoria; y planificar Nayón como parroquia rural. De los compromisos señalados, están en proceso los que constan en la lámina 2 del anexo 1 en letra azul, mientras que los compromisos que constan en color anaranjado no se han iniciado.

Realiza la presentación de ejemplos de avalúo y de impuestos, de vulneración al derecho de la propiedad. Además presenta la diferencia de AIVAS entre el sector de Nayón y diferentes sectores de Quito, por ejemplo, La Granja, la Avenida Naciones Unidas, El Girón, Whympier, entre otros.

Respecto a la iniciativa manifiesta el catastro contiene múltiples errores, se ha elaborado sobre una base ficticia, vulnera al principio de subsidiaridad, vulnera el derecho a la defensa. Solicitan que se repare a los pobladores de Nayón y que se corrijan las Ordenanzas 196, 197 y 198 porque han llevado a los pobladores a una situación desesperante de coactivas y no pueden disponer de sus bienes.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

**Sra. Sandra Jarrín, Vicepresidenta del GAD Nayón:** Señala que ha elaborado un oficio que contiene el detalle de la situación que atraviesan los predios de la parroquia Nayón. En el mismo se detalla la desactualización de la base de datos por más de 20 años, la errada migración de datos de duplicación y triplicación de números prediales, la eliminación de construcciones e infraestructura, carencia de información municipal sobre servicios básicos, trámites de expropiación y afectaciones inconclusas, prohibición de enajenar de todo el patrimonio de quienes comparecen en la escritura de un predio expropiado, cambio de uso de suelo de rural a urbano sin que Nayón cuente con la infraestructura y servicios que tiene una zona urbana, el cambio de rural a urbano generó la obligación y multa por solar no edificado, el cálculo arbitrario y anti técnico de los impuestos prediales, resultado de esos errores imputable única y exclusivamente al Municipio se han generado desde el año 2013 títulos de crédito impagables; y, al aprobar las Ordenanzas Metropolitanas No. 196, 197 y 198 en el año 2017, que calculan los impuestos sobre el total del patrimonio, sin que se hayan corregido estos errores al tener predios duplicados y triplicados ficticios, a nombre de la misma persona, predios en procesos de expropiación eternos o con afectaciones indefinidas.

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial:** Solicita que se reciba el oficio por Secretaría.

El oficio se adjunta al acta como anexo No. 2.

**Concejala Susana Castañeda:** Felicita la iniciativa de los moradores de la parroquia Nayón.

### **3. Determinación y resolución sobre el procedimiento a seguir para la admisibilidad de la iniciativa popular.**

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial:** Propone que siendo un tema de cumplimiento de formalidades, lo que la Comisión debe solicitar un informe que sirva de sustento para la decisión de la Comisión. Solicita que en la carta en la que se solicite el informe, se señale un plazo máximo de 7 días de tal manera que estemos dentro de lo que manda la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Además señala que la próxima sesión se convocará 24 horas después de recibido el informe. Del contenido del mismo se hará conocer a la Comisión promotora de la iniciativa y se les invitará a participar en la sesión.

#### **Votación:**

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión	1		
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Susana Castañeda	1		
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>		

#### **Resolución:**

La Comisión Especial para el análisis de la admisibilidad de la iniciativa popular derogatoria de las Ordenanzas Nos. 196, 197 y 198, en sesión inaugural realizada el martes 23 de octubre de 2018, resolvió: solicitar a la Procuraduría Metropolitana, emita su informe y criterio legal respecto de la admisibilidad de la “Iniciativa Popular Normativa Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 196, 197 y 198, vigentes para el Bienio 2018-2019, y de elaboración de Ordenanzas para el Bienio 2018-2019 de valoración del suelo, determinación del impuesto predial y determinación de la contribución especial de mejoras que responden a la realidad de las parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito”.

El informe requerido por la normativa existente sobre el pronunciamiento del Concejo Metropolitano, deberá presentarse para conocimiento de la Comisión Especial en el plazo máximo de 7 días.

Siendo las 15h22 y no existiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Concejal Carlos Páez clausura la sesión.

<b>Registro Asistencia – Finalización Sesión</b>		
<b>Nombres</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Lic. Susana Castañeda	✓	
<b>Total:</b>	<b>3</b>	

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Carlos Páez  
**Presidente de la Comisión Especial**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
 Metropolitano de Quito**

<b>Registro Asistencia – Resumen Sesión</b>		
<b>Nombres</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Lic. Susana Castañeda	✓	
<b>Total:</b>	<b>3</b>	

<b>Elaboración:</b>	MCaleño	GC	2018.11.14	
<b>Revisión:</b>	RDelgado	PGC	2018.11.14	